



DECRETO EXENTO 874

RETIRO 13 MAR 2017

VISTOS

- 1.- El Decreto Exento N°3828 del 15 de diciembre de 2016, aprobó el Presupuesto de la Ilustre municipalidad de Retiro para el año 2017;
- 2.- Las instrucciones partidas en Circular N°36.414 del 30 de mayo de 1972, en su Punto III, de la Contraloría Regional de la República, respecto a variaciones de inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N° 2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N° 061 de fecha 08/01/2013, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.

DECRETO:

1° Procédase dar de alta, en el Inventario General de Bienes Muebles año 2017, bienes municipales que a continuación se individualizan y asígneseles el número de orden que se indican, destinándose a las Unidades que se señalan, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	VALOR
D-2463	1 CPU Slim-761 Intel Celerón N°3050/2 GB RAM/120 GB SSD/DV y Monitor LG LED 15", modelo 16M38A, serie 609INXJ3J538.	\$ 309.507.-
D-2464	1 Impresora Brother Láser HL 1202, serie U63975K6N568410	\$ 47.481.-

DESTINO : UNIDAD DE DES.COMUNITARIO
PROGRAMA VINCULO

PROVEEDOR: COMERCIAL GENESIS LTDA.
FACTURA N°42 DEL 09/03/2017

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARÍA MUNICIPAL

RÓDRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Tesorería Municipal
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. Y Finanzas/

RLG/GBT/pcv